

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: SUC. 2017-01248

NOTIFICADO POR ESTADO No. 11 DEL 26 DE ENERO DE 2022.

1.- Se requiere al abogado LEONARDO ADOLFO BOGOTA HERRERA para que proceda a **i)** dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 9 de junio de 2021 (archivo N° 12), esto es, allegando el poder conferido a él por el señor ROQUE ELIECER GUERRERO GALINDO y **ii)** informar si ya atendieron el requerimiento de la SECRETARÍA DE HACIENDA (archivo N° 13).

2.- Téngase en cuenta que la parte interesada procedió a efectuar el emplazamiento de la señora MARIA ABELANIA GUERRERO GALINDO, tal como se ordenara en auto del 17 de febrero de 2020 (archivo N° 01, página 197).

Por secretaría efectúese el correspondiente trámite en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b85d824c7a66c3699ae426cb50d61e0ea85f9ca86b68bfa33e34a142abfeb77**

Documento generado en 25/01/2022 12:23:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>